

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 880

3 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Roque Gracia*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las razones por la que los desarrolladores de la Urbanización La Pradera del Municipio de Guayama no han entregado las calles al Municipio para que puedan realizar las gestiones pertinentes como recogido de basura y otros servicios necesarios para el bienestar comunitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residentes de la Urbanización La Pradera del Municipio de Guayama se han quejado de una problemática debido a que el desarrollador no ha entregado las calles de la Urbanización. Esta situación les ha causado grave daño a los residentes de la Urbanización al no permitirles ser recipiente de varios beneficios municipales. Como consecuencia de esta situación, el Municipio de Guayama se ve imposibilitado de asfaltar las calles y otras mejoras en dicho proyecto para el bienestar comunitario.

Muchos de estos residentes, utilizaron todos sus ahorros para cumplir sus sueños de tener un hogar y es sumamente decepcionante que por no ser entregado el proyecto se afecte la tranquilidad y calidad de vida de éstos. Es injustificable que el desarrollador luego de varios años de construida dicha Urbanización no haya entregado las calles del proyecto al Municipio. Por lo que es sumamente imperativo que este Senado de Puerto

Rico, realice una investigación sobre las razones por la que los desarrolladores de la Urbanización La Pradera del Municipio de Guayama no han entregado las calles, como dispone la Ley, a los fines de completar la rehabilitación de las calles entre otros servicios necesarios para el bienestar comunitario.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
- 2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación
- 3 sobre las razones por la que los desarrolladores de la Urbanización La Pradera del
- 4 Municipio de Guayama no han entregado las calles al Municipio para que puedan
- 5 realizar las gestiones pertinentes como recogido de basura y otros servicios
- 6 necesarios para el bienestar comunitario.

- 7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones
- 8 y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta
- 9 Resolución.

- 10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11 aprobación.